

Referencia JLD/ejs/mmc

1656/04

Fecha 20/10/04

Asunto

Curso de Legionella

Fax 958 426212

D. Juan Pedro Escabias Jiménez

BIOSSEMA SDAD. COOP. AND.

C/ Isaac Albéniz, 40 viviendas Local 1

18197 Pulianas - GRANADA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD
	22 OCT. 2004
	Registro General 24412

Sevilla

Adjunto remito **Resolución de Autorización** del curso de "Formación del Personal que realiza operaciones de mantenimiento de las instalaciones de riesgo frente a Legionella" solicitado por su entidad.

Le comunico que a efectos de dicha autorización deberá:

- Informar a esta Dirección General, con al **menos veinte días** de antelación, de las próximas ediciones del curso para que estas tengan validez y **diez días antes** en caso de suspensión de dichas ediciones.
- Cualquier cambio que hubiese en futuras ediciones (fecha, lugar, contenidos, visitas, profesorado, relación profesorado-unidad didáctica,...) deberá ser igualmente comunicado a esta Dirección General y con el plazo de al menos **treinta días** de antelación, a fin de valorar la magnitud de estos cambios y su efecto sobre la autorización otorgada.
- Remitir en el plazo máximo de **quince días** tras la finalización del curso, el listado de alumnos que hayan obtenido el certificado de aprovechamiento.

El incumplimiento de las condiciones o requisitos que motivaron la autorización adjunta y el incumplimiento de los plazos establecidos para notificación de nuevas ediciones, modificaciones o cancelaciones de las mismas puede desembocar en la "Revocación de la Autorización" por parte de esta Dirección General.

Aprovechamos para informarle que el curso autorizado será próximamente anunciado en la página web de esta Consejería.

Le adjuntamos el programa básico del curso autorizado, incluyendo el profesorado autorizado por unidad didáctica y los datos de la primera edición.



LA JEFE DE SERVICIO DE SALUD AMBIENTAL

Fdo. Jacoba López Díaz

Vista la solicitud realizada por D. Juan Pedro Escabias Jiménez en nombre de la entidad BIOSSEMA SDAD. COOP. AND. para la Autorización del curso de *"Formación del Personal que realiza operaciones de Mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella"*

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que con fecha 06 de octubre de 2004 el interesado presenta ante esta Dirección General de Salud Pública y Participación solicitud de Autorización de dicho curso.

SEGUNDO. Que, junto con la solicitud, la entidad adjunta la documentación relacionada en el artículo 6 la Orden de 2 de julio de 2004, por la que se regulan los cursos de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicos-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

TERCERO. Que técnicos competentes de esta Dirección General evalúan de forma favorable que dicho curso sea Autorizado.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Que esta Dirección General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente expediente en virtud del artículo 8 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

SEGUNDO. Que procede Autorizar el curso solicitado, por cuanto se considera que reúne los requisitos establecidos por la Orden de 2 de julio de 2004, por la que se regulan los cursos de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicos-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Visto los antecedentes expuestos, normativa citada y demás, de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Salud Pública y Participación,

### RESUELVE

**AUTORIZAR** el curso *"Formación del Personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella"* a las entidades organizadoras BIOSSEMA SDAD. COOP. AND. con el número de expediente Leg - 17/2004



